

PUBLICADA

Tarija, 04 de Julio del año 2014



CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 035/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Municipal N° 037 se ha declarado el mes de Mayo de todos los años "**Mes de la Familia**", con el objeto de promover actividades de fortalecimiento a la familia, institución fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

Que, el Matrimonio es la institución base de la sociedad pues proporciona las virtudes necesarias para una vida plena de bendiciones, por lo que hay que ponderar a quienes con su ejemplo de entrega, amor, paciencia y fidelidad han mantenido por más de 50 años el vínculo matrimonial, significando testimonios de vida y ejemplos para nuestra comunidad.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Declarar "**MATRIMONIOS DISTINGUIDOS**" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a los compuestos por las siguientes parejas:

MILTON RODRÍGUEZ CATA
ELVIRA FLORES DÍAZ
PERFECTO IRAHOLA
INES GLORIA SORUCO
ARMANDO ANGULO DÁVILA
ISIDORA VILLENA SUCRE
CARLOS SOZA ARENAS
VICTORIA VARGAS SILVA
ABDÓN VARGAS ORTÍZ
LIDIA ORTEGA GODOY
PABLO LAFUENTE SEVERICHS
MERÝ RETAMOZO RIVERA
YAMIL HUMBERTO EXENI SAPAZ
GLORIA LITTA LEÓN FLORES
JORGE DEL CASTILLO FLORES
FELIZA VEDIA SORUCO
HEVI ANTONIO PONCE DE LEÓN
OLGA MENDIETA SARACHO
VICTOR MENACHO CONDORI
LUCIA OROSCO QUIROGA
ROBERTO WILDE DE LOS RÍOS PIOTTI
BERTHA LUZ CHOQUE VEGA
MARIO GONZALES ROMERO
SIMONA MANUELA NUÑEZ APARICIO
JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ COLLADO
SILVERIA ORTEGA ARAMAYO
FORTUNATO CASTILLO CALDERON

PUBLICADA

Tarija, 04 de Julio del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 035/2014

MERY MENDOZA GONZALES

LUCIO FERNANDO MENDOZA ALTAMIRANO

ELIZABETH JURADO VALDEZ

OSCAR GALLARDO FARFÁN

CLOTILDE ZENTENO M.

ANIBAL MONTALVO

ENCARNACIÓN RETAMOZO

GUIDO ROMERO BAREA

ISABEL DORIS CASTELLANOS APARICIO

FRANCISCO HUARACHO FLORES

TERESA FÉLIX AMADOR

CESAR PORCEL ALBORNOZ

ELSA MARQUINA SÁNCHEZ

GERMÁN JUSTO HOYOS TÓRREZ

ELIA DELFÍN CATALDI

VICTOR JULIAN LÓPEZ AVILA

TERESA JUANA ZAMORA ZELAYA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:



Sra. Delia Garcia Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 19 días del mes de julio del año dos mil catorce.



Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA